

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7520** MALAGA ESTE INVESTMENT, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INVERTUR PROMEI, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, en fecha 14 de diciembre de 2023, el Socio único de Malaga Este Investment, S.L.U. ha decidido la fusión de las dos Sociedades mediante la absorción por parte de Malaga Este Investment, S.L.U. de la sociedad Invertur Promei, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán ejercer los derechos que le confieren los artículos 13 y 14 del RDME.

Málaga, 14 de diciembre de 2023.- En representación de Grupo Malaga Este Inversiones, S.L., Administradora Única de Malaga Este Investment, S.L.U, D. Juan Manuel Leiva Rosas.

ID: A230048723-1